



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SECRETARIA**

RADICADO: 54-518-31-84-001-2020-00131-01
CLASE DE PROCESO: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: JUANA MARÍA BRIÑER GALLEGO
DEMANDADO: GABRIEL ALFONSO CABRALES VILLAMIZAR
JUZGADO: PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RECURSO DE SUPLICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ÁREA FAMILIA N° 040

Para notificar a las partes del contenido del auto¹ de fecha 9 de agosto de 2022, del cuaderno de segunda instancia, se fija estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, en el link de consulta: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal superior-de-pamplona, micrositio-estados](https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-estados), hoy miércoles, 10 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m. y se desfija el mismo día a las 6:00 p.m. conforme lo prevé el artículo 295 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Se notifica igualmente el estado a través de los correos electrónicos de las partes que aparecen en el expediente, aportando la providencia en PDF y por vía telefónica, dejando las debidas constancias.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA

Secretaria

¹ Por medio del cual se resuelve el recurso de súplica impetrado por el apoderado de la demandante.